UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APORTE A LOS ALUMNOS EXTRANJEROS QUE SE INDIVIDUALIZAN, QUIENES SE ENCUENTRAN REALIZANDO UNA PASANTÍA EN LA UNIVERSIDAD ARTURO PRAT.

IQUIQUE, 22 de marzo del 2013.-

DECRETO EXENTO Nº 0328.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N^o 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N^o 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N^o 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N^o 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 31 de la Coordinadora de la Oficina de Movilidad Estudiantil de fecha 19.03.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte a los alumnos extranjeros que a continuación se individualizan, por un monto de \$ 60.000.-. (sesenta mil pesos) mensuales a cada uno de ellos durante 5 meses (marzo a julio) con un total de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) por estudiante, quienes están cursando una pasantía durante el Primer Semestre 2013 en esta Institución:

| NOMBRE | DCTO. | CARRERA | PAIS DE |
|----------------------------|------------|----------------------|-------------|
| | IDENTIDAD | | PROCEDENCIA |
| Carlos Alberto Avila Bejar | 22871880-7 | Ingeniería Comercial | Perú |
| Luis Carlos Rocha Patzi | 7887802-9 | Trabajo Social | Bolivia |
| MIlenka Antonieta Arandia | 7930793-9 | Trabajo Social | Bolivia |
| Iriarte | | | |

2.- El monto deberá ser imputado al Código de Gestión IQUD10FDO – 010402010018, del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ

Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2013. GSR/SEG/rec

GUSTAVO SOTO BRINGAS

Rector

CURSADO

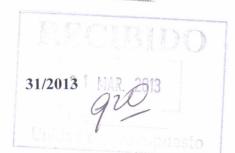
CONTRALORIA INTERN/ UNIVERSIDAD ARTURO PRA

rello

2 5. MAR 2013

Unidad de Presupuesto UNIVERSIDAD ARTURO PRAT Marzo 21, 2013. -





19 MAR. 2013

MEMORANDUM

DE

DRA. MARCELA QUINTANA LARA

COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

SR. SERGIO ERNESTO ETCHEVERRY GUTIERREZ

SECRETARIO GENERAL

REF

LO QUE INDICA

IQUIQUE, 19 DE MARZO DE 2013

Junto con saludar y en el marco del Programa de Movilidad CRISCOS, se solicita pueda decretar aporte estudiante para 3 alumnos extranjeros quienes están cursando una pasantía durante le 1° semestre 2013 en la institución. El aporte debe ser mensual por un valor de \$60.000 por estudiante por 5 meses (marzo-julio), con un total de \$300.000 por estudiante. Esto con cargo al Código Gestión IQUD10FDO - 010402010018.

Los alumnos seleccionados son:

CARLOS ALBERTO AVILA BEJAR, Documento Identidad: 22871880-7, carrera: Ingeniería Comercial. Proveniente de Perú.

LUIS CARLOS ROCHA PATZI, Documento Identidad: 7887802-9, carrera: Trabajo Social. Proveniente de Bolivia.

MILENKA ANTONIETA ARANDIA IRIARTE, Documento Identidad: 7930793-9, carrera: Trabajo Social. Proveniente de Bolivia.

Sin otro particular, le saluda atentamente

DRA. MARCELA QUINTANA LARA

COORDINADORA OFICINA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL

CC: - IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ Director de Asuntos Estudiantiles

- Arch.



CERTIFICADO

Gustavo Soto Bringas, Rector de la Universidad Arturo Prat de Iquique, Chile, deja constancia que nuestra Universidad ha aceptado al estudiante Carlos Alberto Ávila Bejar, documento de identificación 70889292, proveniente de Universidad Privada de Tacna - Perú, para cursar estudios en esta Corporación de Estudios Superiores, en la carrera Ingeniería Comercial.

Que el estudiante Carlos Alberto Ávila Bejar continuará su carrera durante un semestre académico en la Universidad Arturo Prat, el que tiene una duración de seis meses, desde Marzo a Agosto del 2013, por lo que una vez finalizado el semestre deberá continuar su carrera en su Universidad de origen.

Cabe señalar que esta Beca se trata de un Intercambio Estudiantil realizado por el "Programa de Movilidad Estudiantil", del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

Se extiende la constancia para ser presentada por el estudiante Carlos Alberto Ávila Bejar, al Consulado Chileno en Perú, quien necesita realizar trámites para la obtención de la visa de estudiante.

Iquique, 06 de Diciembre del 2012.



CERTIFICADO

Gustavo Soto Bringas, Rector de la Universidad Arturo Prat de Iquique, Chile, deja constancia que nuestra Universidad ha aceptado al estudiante LUIS CARLOS ROCHA PATZI, documento de identificación 7887802, proveniente de Universidad Mayor de San Simón - Bolívia, para cursar estudios en esta Corporación de Estudios Superiores, en la carrera Trabajo Social.

Que el estudiante LUIS CARLOS ROCHA PATZI continuará su carrera durante un semestre académico en la Universidad Arturo Prat, el que tiene una duración de seis meses, desde Marzo a Agosto del 2013, por lo que una vez finalizado el semestre deberá continuar su carrera en su Universidad de origen.

Cabe señalar que esta Beca se trata de un Intercambio Estudiantil realizado por el "Programa de Movilidad Estudiantil", del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

Se extiende la constancia para ser presentada por el estudiante LUIS CARLOS ROCHA PATZI, al Consulado Chileno en Bolivia, quien necesita realizar trámites para la obtención de la visa de estudiante.

Iquique, 06 de Diciembre del 2012.



CERTIFICADO

Gustavo Soto Bringas, Rector de la Universidad Arturo Prat de Iquique, Chile, deja constancia que nuestra Universidad ha aceptado a la estudiante Milenka Antonieta Arandia Iriarte, documento de identificación 7930793, proveniente de Universidad Mayor de San Simón, Bolivia, para cursar estudios en esta Corporación de Estudios Superiores, en la carrera Trabajo Social.

Que la estudiante Milenka Antonieta Arandia Iriarte continuará su carrera durante un semestre académico en la Universidad Arturo Prat, el que tiene una duración de seis meses, desde Marzo a Agosto del 2013, por lo que una vez finalizado el semestre deberá continuar su carrera en su Universidad de origen.

Cabe señalar que esta Beca se trata de un Intercambio Estudiantil realizado por el "Programa de Movilidad Estudiantil", del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

Se extiende la constancia para ser presentada por la estudiante Milenka Antonieta Arandia Iriarte, al Consulado Chileno en Bolivia, quien necesita realizar trámites para la obtención de la visa de estudiante.

Iquique, 06 de Diciembre del 2012.